

## El 20 de abril iniciará la fase de preconsulta sobre derecho minero El Escobal

El pasado 6 de diciembre de 2020, la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala fue el escenario del segundo encuentro entre 54 de las 59 autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y el Gobierno de Guatemala, representado por Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas, y Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible.

Luego de revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas partes durante el encuentro anterior, celebrado el 14 de octubre último, se determinó que existen las condiciones necesarias para realizar la fase de preconsulta sobre el derecho minero El Escobal, en cumplimiento a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad emitida con fecha 3 de septiembre de 2018, expediente 47-85-2017.

En dicha reunión, las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, indicaron que, de acuerdo a sus tradiciones y costumbres ancestrales, se propone el **martes el 20 de abril del 2021 para iniciar la fase de preconsulta**. El Ministerio de Energía y Minas (MEM), en representación del Gobierno de Guatemala, aceptó formalmente la fecha propuesta y se compromete a iniciar, de manera impostergable, las acciones que den cumplimiento a la sentencia correspondiente, incluyendo la convocatoria a todas las instituciones y partes involucradas.

Las autoridades del MEM enfatizaron que las fases de preconsulta y consulta se regirán bajo los principios de buena fe, respeto mutuo, transparencia, sin presión ni condicionamiento de las partes y manteniendo el respeto a la cosmovisión y cultura Xinka.

Guatemala 15 de enero de 2021



Diagonal 17, 29-78 Las Charcas zona 11, Ciudad de Guatemala.